



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/aso/052	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/04/2022	BOUC: 05/05/2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Periodismo	
DEPARTAMENTO: Periodismo y Nuevos Medios	
FACULTAD: Ciencias de la Información	
PERFIL PROFESIONAL: NO	
ACTIVIDAD DOCENTE: Tª General de la Información	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor de la aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Ortega Fernández, Eglee Andreina	7,5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Trayectoria profesional en años (+- 10) (hasta 2 puntos)
2.-	Experiencia laboral vinculada a la actividad docente (hasta 4 puntos)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia docente e investigad. ligada al perfil (hasta 2'5 puntos)
8.-	Experiencia docente e investigad. en otros ámbitos (hasta 0'5 puntos)
9.-	
10.-	Grado/os, Licenciatura/as, posgrado/os
11.-	Grado de doctor/a
12.-	Otras titulaciones

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Sacristán Romero, Francisco	3

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA. - **Eva Aladro Vivo**

SECRETARIO. - **David Álvarez Rivas**

VOCAL. - **Elena Real Rodríguez**

VOCAL. - **Miguel Ángel Ortiz Sobrino**

VOCAL. - **Héctor Fouce Rodríguez**

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 14 de junio de 2022

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>ALADRO VICO EVA DNI 50814153T</p> <p>Firmado digitalmente por ALADRO VICO EVA - DNI 50814153T Fecha: 2022.06.14 14:50:15 +02'00'</p> <p>Firmado: Eva Aladro Vico</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>Firmado por ALVAREZ RIVAS DAVID - DNI ***8807** el día 14/06/2022 con un certificado emitido por AC Sector Público</p> <p>Firmado: David Álvarez Rivas</p>
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: